

# Educación legal en derechos humanos

## Esther Parra Ramírez

Historiadora Universidad Industrial de Santander.  
Especialista en Ciencias Políticas. Docente universitaria e investigadora IEP-UNAB.



Anaqueel

**E**n América Latina, si bien las Constituciones de los países que la integran consagran principios tendientes a la protección de los derechos básicos, se observan actos u omisiones por parte de los Estados que no garantizan plenamente el derecho a la igualdad, las garantías judiciales y la protección a las minorías. Es por ello que desde el nivel internacional –la OEA, la ONU, el Parlamento Europeo– se busca supervisar las obligaciones que los diferentes países han asumido por medio de acuerdos firmados en las convenciones y protocolos que comprometen a los Estados en la adopción de aquellas disposiciones legislativas o de otra índole que fuesen necesarias para hacer efectiva la protección de los derechos y, a su vez, en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para prevenir e investigar las violaciones, castigar a los responsables y remediar la violación a través de la restitución íntegra o la indemnización, según sea el caso.

En Colombia, que atraviesa por un conflicto armado interno, a pesar de las garantías constitucionales, de la ratificación de los pactos internacionales, de los esfuerzos del gobierno en torno a esta problemática, se observa con preocupación el desmesurado incremento de las violaciones de los derechos fundamentales. Lo anterior ha motivado el que algunas instituciones de educación superior se muestren interesadas en lograr enlaces con sus pares en el exterior, con el fin de emprender proyectos que fortalezcan la enseñanza y protección de los derechos humanos en el país. Un ejemplo de ello es el convenio suscrito entre la Universidad de los Andes, la Universidad Nacional y American University (Washington) que han emprendido desde el año anterior la capacitación sobre temáticas relacionadas con derechos humanos para docentes de diferentes universidades de Colombia.

En el primer encuentro, realizado en abril de 2000, además de la conformación de una red de profesores universitarios sobre derechos humanos, se plasmó la necesidad de realizar un diagnóstico sobre la educación legal de los derechos humanos en cinco regiones del país. Por el Oriente colombiano fue seleccionada nuestra propuesta, razón por la cual se emprendió, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la visita a siete facultades de derecho existentes en Santander y Norte de Santander (Universidad Libre de Cúcuta, Unisangil, Universidad Libre del Socorro, Universidad Santo Tomás, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Industrial de Santander y Universidad Autónoma de Bucaramanga), con el fin de integrar tanto a docentes como a decanos sobre las 'condiciones de enseñanza de los derechos humanos'. Con este objetivo se indagaron diversos aspectos: asignaturas del plan de estudios relacionadas con derechos humanos, dedicación en el nivel de pregrado, dedicación en el nivel de postgrado, actividades no formales sobre derechos humanos, bibliografía utilizada, temas realmente cubiertos, enfoque dado por los docentes a las asignaturas, formas de evaluación y calificación, número de profesores dedicados a la enseñanza de la temática, formación académica y capacitación de los mismos, fortalezas y debilidades de cada facultad sobre la enseñanza de los derechos humanos,

necesidades de cada facultad en materia de formación y capacitación y, por último, la interacción de cada centro superior con la comunidad jurídica de la región.

Los diagnósticos de las cinco regiones fueron presentados en American University (Washington) en diciembre del año anterior y sus resultados mostraron la necesidad de seguir fortaleciendo la red de profesores universitarios en derechos humanos, así como continuar la capacitación especialmente en lo referente a los instrumentos internacionales de protección –hasta el momento se ha hecho mayor énfasis en el Sistema Interamericano–, intercambiar experiencias sobre la temática, discutir propuestas pedagógicas sobre la enseñanza de los derechos humanos y facilitar material de apoyo para los centros de documentación de las diferentes universidades y para los mismos docentes, con el fin de actualizar los contenidos de los programas y mejorar la metodología de la enseñanza de los derechos humanos.

En el presente año se desea consolidar el proceso, razón por la cual la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, por medio del Instituto de Estudios Políticos-IEP, se muestra interesada en seguir liderando este proyecto en el Oriente colombiano.